



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a veinticinco de junio de dos mil veintiuno.

Magdo. Ernesto Camacho Ochoa

Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal
P r e s e n t e.

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un Juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Ma. Concepción Roque Castro;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Incidente de incumplimiento de sentencia, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-JDC-114/20201; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El veinticinco de junio de dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta minutos.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretaría General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General